CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 8269707086

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1110002033	1110 (RESP.CIVIL /COMPRENSIVA)
Documento:	Asegurado:
80003468-6	ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
15/12/2021	00:00 hs. de 17/12/2021	23:59 hs. de 17/12/2022	366	Gs. 3.716.000.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Mcal. Lopez esq./ Saravi , Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	80.469.236
I.V.A. s/Prima	8.046.924
Premio	88.516.160
Interés p/Finac.	966.000
Iva s/Interes	96.600
Costo del Finac	1.062.600
COSTO FINAL	89.578.760

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 54-0041 | Según Res.: 187/00 | Fec. 26/07/2000

Las Condiciones Particulares, Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnízables que están detalladas en las Condiciones Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		89.578.760
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/02/2022	44.789.380
1	25/05/2022	44.789.380
TOTAL		89.578.760

Emitido en ASUNCION, 15 de diciembre de 2021

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

ASEGURADORA Tajy Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 1110002033
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Codigo de Seguridad: 8269707086

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA TAJY S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, de conformidad con la solicitud presentada por el Asegurado, la que forma parte integrante de la presente póliza, y bajo las Condiciones Generales comunes y Particulares comunes de este contrato asegura a el Asegurado contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil.
Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el(los) siguiente(s) riesgo(s) asegurdo(s):

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	DAÑOS A TERCEROS Y COSAS DE TERCEROS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO DE LAS DISTINTAS TERMINALES DEL PAIS: Por accidente producidos durante las operaciones de las maquinarias y equipos de operación portuaria, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Millones) **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** a) Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 3.000.000.000.-	3.000.000.000
2	DAÑOS A TERCEROS Y COSAS DE TERCEROS FUERA DEL RECINTO PORTUARIO: Por accidente ocurrido durante las operaciones y/o traslados de las maquinarias y equipos de operación portuaria desde la Administración Central y/o sucursales al lugar de trabajo y/o vice, hasta la suma máxima de:(Guaranies Setecientos Dieciseis Millones) **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** a) Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 716.000.000.-	716.000.000
	TOTALES	3.716.000.000

La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en lo establecido en el PBC. ID N° 391.165

Cobertura:

Daño En Los Casos De Muerte Invalidez Total Permanente Y Perdida De Miembro (Responsabilidad Civil Comprensiva).

ASEGURADORA Tajy Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 1110002033
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Codigo de Seguridad: 8269707086

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

La presente póliza consta de: 3 Página(s)

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.